LICENCIA.

D. Luys de Velasco cauallero de la orden de Sanctiago virrey lugar teniente del Rey nuestro señor, su gouernador y capitan general de la nueua España y presidente de la Audiencia real que en ella reside &. Por quanto el padre Antonio del Rincon Religioso de la compañia de Iesus me a hecho relacion que para gloria y honra de Dios nuestro señor, y aprouechamiento de los que administran y an de administrar los sanctos sacramentos á los indios, a compuesto vn Arte con que se podrá saber perfectamente la lengua Mexicana, y que para que se pudiesse comunicar a todos los que la quisieren tenia necessidad de imprimirla pidiendome le mandasse dar licencia para ello. Y por mi visto atento que esta vista y examinada por el bachiller Pedro Ponce de Leon vicario del pueblo de Çumpauacan aquien lo cometi. Por la presente doy la dicha licencia al dicho Antonio del Rincon para que haga ymprimir á Pedro Balli ympressor la arte que de suso se haze mencion con que sea conforme al original que mostró que va rubricado del secretario yuso scripto e ympresso se trayga ante mi para que se tasse el precio porque se a de vender cada volumen y mando que otra ninguna persona fuera del dicho Pedro Balli no la ymprima sopena de perder los moldes y lo que ymprimiere.

Fecho en Mexico a nueue dias del mes de Iunio de mil y quinientos y nouenta y cinco años.

D. Luis de Velasco.—Por mandado del virrey, *Pedro de Campos.*

Yo Esteuan Paez Prouincial de la Compañia de Iesus en esta nueua España, por particular comission que para ello tengo del muy R. P. Claudio Aqua Viua nuestro Preposito general. Doy licencia para que se imprima el Arte de la lengua Mexicana compuesta por el padre Antonio del Rincon de la misma Compañia, la qual ha sido examinada y approbada por algunas personas de nuestra religion doctas y exercitadas en la misma lengua. En testimonio de lo qual di esta firmada de mi nombre y sellada con el sello de la misma Compañia. En Mexico á veynte y ocho de Março de mil y quinientos y nouenta y cinco años.

Esteuan Paez, prouincial.

LICENCIA DEL GOUERNADOR.

El Doctor don Ioan de Ceruantes Arcediano en esta sancta yglesia de Mexico, calificador del Sancto oficio de la inquisicion, gouernador en este Arçobispado de Mexico por don Alonzo Fernandez de Bonilla del consejo del Rey nuestro señor, Arçobispo del dicho Arçobispado. &. Por quanto por parte del P. Antonio del Rincon de la Compañia de Iesus me asido hecha relacion que el ha compuesto vn arte en lengua castellana y Mexicana, y me pidió le diesse licencia para la hazer ymprimir, y porque por mi mandado la vió y examinó el P. Iuan de Touar de la dicha compañía, persona muy experta en las dichas lenguas y certifica ser muy vtil y necessaria para los ministros de los sacramentos á los naturales. Atento á lo qual por la presente doy licencia al dicho padre para que libremente pueda hazer imprimir el dicho arte fecha en Mexico á 12. de Iunio. 1595.

M. Don Ihoan de Ceruantes.—Por mandado del gouernador, *Ihoan de Cardenas.*

PARECER DEL BACHILLER PEDRO PONCE DE LEON.

Por mandado del Señor don Luys de Velasco virrey desta nueua España &. Vi el arte que a compuesto el padre Antonio del Rincon, en lengua castellana y Mexicana, y no ay en ella cosa contra nuestra fe catholica y buenas costumbres, antes es libro muy necessario, y prouechoso para los que administran los sacramentos á los naturales, y para los que perfectamente quisieren aprender a hablar la dicha lengua por lo qual el autor merece muy bien se le de la licencia que pide fecha en Çumpauacan á seis de Iunio de. 1595.

El Bachiller, *Pedro Ponce de Leon.*

Al Illustrissimo y Reverendissimo señor don Diego Romano Obispo de Tlaxcallan y del consejo de su magestad.

Aunqve es verdad Illustrissimo señor que al principio en la creacion del mundo Dios nuestro señor con la omnipotencia de su palabra dió virtud á todos los arboles y plantas para que cada vna lleuasse su fructo segun su genero sin ser necessario para esso otro beneficio de cultura por industria ni trabajo humano, pero despues en castigo del peccado, se mudó este órden demanera que no se halla ni coge fructo alguno que sea de prouecho al hombre, sino precede el sudor del rostro del mismo hombre con su industria y solicitud:

y si los arboles y plantas se dexan á su natural, o no llevan fructo, o si lo lleuan es muy siluestre y insuaue. Pues assi, ni mas ni menos, el mismo verbo diuino, ya encarnado parece que a dispuesto las cosas á este modo en la propagacion y fructificacion de su sancta yglesia; porque avnque al principio de la primitiua yglesia concedio su magestad á sus primeros ministros que eran los Apostoles: el principal instrumento para la predicacion del Euangelio, infundiendoles el don de lenguas, de suerte que sin ser necessario trabajo, ni arte alguna, perfectissimamente entendieron y hablaron todas las lenguas, pero despues aca ó por castigo de la malicia humana, ó por los ocultos juyzios de Dios: que avnque son ocultos siempre son justos, ya no se halla en la yglesia de Dios esta facilidad y milagro de entender y hablar luego las lenguas, sino que es necessario trabajo y sudor, industria y arte sin cuyo beneficio las tiernas plantas que cada dia se van poniendo en la yglesia catholica, no lleuaran el fructo desseado del celestial esposo y señor de ella, y como el primer fructo que se dessea coger, es el de la sancta fe, y este no se halle sino por medio del oydo, y el oydo se instruya y cultiue por medio de la predicacion, y esta sea impossible qual deue si el que predica no sabe lengua, es necessario, (sino es que esperamos milagro) que los ministros de la predicacion estudien y trabajen por alcanzar caudal de la lengua en que han de predicar, y para que este trauajo no sea tan pesado á los que lo toman, y sea de mas fructo y prouecho entre estas barbaras naciones donde estamos, he desseado seruir de mi parte á los que por obligacion de su officio, como son curas, ó por zelo feruiente y charidad se quieren ocupar en ayudar á la predicacion y cultura de esta nueua yglesia, con el arte de aprender la lengua Mexicana, en la qual con la gracia diuina se dá luz para gouernarse en aprender tanta multitud de vocablos, y tan exquisitos, que es necessario saberse para poder diestramente ocuparse en ministerio Apostólico y de tanta importancia. Diez años ha, que é estado recogiendo, y poniendo en orden estos preceptos de la Gramatica Mexicana, y con todo esso me parescia breue tiempo para concluyr sacándolos en público, sila mucha importunacion de los que desseauan seruirse ya deste mi trabajo, no me huuiera persuadido á abreuiar el qual he tomado muy de buena gana, principalmente en esta lengua Mexicana no solo porque es general en todas estas prouincias de la nueua España, sino porque ella misma es como madre de las demas lenguas barbaras que en estos reynos se hallan, y assi me parescia seruia á todos en abrir y llanar el camino de la lengua Mexicana pues por este se entra á las de mas, fuera de que esta misma lengua a menester todas estas ayudas para hazer algun progreso en ella, por los exquisitos primores y elegancias que tiene: finalmente por mas facilitar este tan vtil y necessario trabajo en el estudio de la lengua Mexicana a los que en el se quisieren exercitar, e yo dedicado y ofrecido este mio al seruicio de V. S. Illustrissima para que saliendo á luz debaxo de su nombre y proteccion qualquiera que tomare este libro en las manos, traerá á la memoria el exemplo tan raro que á todos a dado V. S. Illustrissima pues por este tan alto fin no solo se desterro voluntariamente, y en cierta manera, se desnaturalizo de su patria y regalo, sin tener temor á la immensidad y peligros del mar Occeano, sino que ya que nuestro señor trajo a V. S. en saluamento á su diocesi, nunca a querido dexar los trabajos, porque teniendo V. S. ministros de quien seruirse bastantisimamente en las visitas desta larga y espaciosa diocesi, no a querido encomendar este negocio a terceras personas, por no priuar a la suya de inestimable merito y precio de los trabajos. Y assi V. S. en persona los ha tomado en si porque a llegado V. S. por la vna parte hasta la mar del Norte, y por la otra hasta el mar del Sur, que son los vltimos terminos de su obispado, no perdonando qualquier distancia, ó aspereza de caminos, ni á los peligros de los Rios, ni á la diuersidad de tantos temples mal sanos y contrarios á la salud de V. S. antes lo da todo por bien empleado, por cultiuar y beneficiar por sus manos tantas y tan preciosas plantas como nuestro señor le a encomendado. Por lo qual qualquiera ministro

se deue confundir por vna parte de no imitar á quien tiene obligacion, en padecer algo, y por otra parte se deue animar á no huir deste pequeño cuydado y sudor que se le pide en deprender qualquiera lengua para abilitarse en hazer su ministerio. Suplico á V. S. Illustrissima resciba este primero fructo de mis trabajos, para que yo quede satisfecho de que me conformo en algo con toda nuestra minima Compañía de Iesus en el desseo y obligacion que tiene al seruicio de V. S. no solo por el amor paternal, que siempre nos ha mostrado, sino agora nueuamente, con la fundacion del collegio de San Ambrosio en Valladolid, donde se crian en letras y sanctidad muchos ministros del Euangelio, con la liberalidad y limosma de mano de V. S. y essos mismos tendran los ojos puestos en estos espaciosissimos campos de esta nueua yglesia, para venirse á emplear en el seruicio de ella no saliendo de la misma perfection, y fauor de V. S., á quien esta gramatica de la lengua Mexicana, se ha muy felizmente dirigido.

Guarde nuestro señor, muchos años la persona de V. S. Illustrissima como nosotros se lo pedimos y la sancta yglesia lo ha menester. Deste collegio de la Compañia de Iesus, de la ciudad de los Angeles, oy dia de S. Ambrosio de 1594. años.

D. V. S. Illustrissima.—Obediente y perpetuo sieruo en Christo.—*Antonio del Rincon.*

PRÓLOGO AL LECTOR.

No es possible guardarse en todo un mismo methodo y arte, en enseñar todas las lenguas, siendo ellas (como lo son) tan distantes y diferentes entresi, antes la vniformidad en esto seria gran disformidad, y por consiguiente confussion y estoruo para quien las deprendiesse. Mas con todo esso no se puede negar sino que el camino mas llano y breue para aprouechar en qualquiera de las lenguas, es, el que an hallado la latina, y griega, como se vee por el artificio con que se enseñan y aprenden: assi por hauer reduzido a cierto numero todas las partes de la oracion poniendoles nombres conforme a sus officios y calidades como tambien por hauer mostrado la variacion de las partes, que entre ellas son variables, enseñando el artificio de juntar, o construir las vnas con las otras, y finalmente dando reglas de la propia y buena pronunciacion. Por lo qual hauiendo yo de escreuir Arte para deprender y enseñar la lengua mexicana no me pareció apartarme del ordinario camino por donde procede la lengua latina, que es mas sabida entre nosotros, ni tampoco me he querido obligar aseguir del todo sus reglas, porque seria lleuar muy fuera de proposito (y como dizen) de los cabellos muchas cosas que aca piden muy diferentes preceptos. De manera que en aquello que me e podido aprouechar de la gramatica latina siempre me yre arrimando a ella pero en las demas cosas, en questa lengua se diferen-

cia de la latina por ser ellas nueuas a sido forçoso reducirlas anueuas reglas, con el nueuo estilo que se require. Va pues diuidida esta gramatica en cinco libros. En el primero se trata de la declinacion del nombre. En el II de la conjugacion del verbo. En el III se enseña el orden conque vnas partes de la oracion se deriuan de otras. En el quarto libro en lugar de sintaxi, o construction, porque en esta lengua no ay essa variacion de casos se pone el arte que tienen en componer vnos vocablos con otros. El V y ultimo libro trata de la pronunciacion y accento, y aun en esto auiendonos aprouechado del latin en lo que el mexicano le es semejante: van juntamente puestas reglas para la pronunciacion y accentos nueuos que a esta lengua le son propios, y no se hallan en las demas.

LIBRO I.

DE LAS DECLINACIONES.

CAPITULO PRIMERO.

DE LA MANERA QUE SE HALLA DE DECLINACIONES Y DEL NUMERO DELLAS.

El nombre no tiene declinacion de casos, sino de numeros, singular y plural: y de esta manera hay cinco declinaciones. La primera es de los nombres, que en el plural toman alguna de estas tres particulas: *me, tin, que;* del *me*, como *ichcatl, ichcame;* del *tin*, como *oquichtli, oquichtin;* del *que*, como *teopixqui, teopixque.*

La segunda es de los nombres, que no tomando particulas doblan la primera sillaba del singular, perdiendo la ultima. v. g., *teotl, teteo.*

La tercera es de los que doblan la primera syllaba y toman particula v. g. *pilli*, principe, *pipiltin.*

La quarta que ni dobla sillaba, ni toma particula, sino que solamente pierden la ultima syllaba del singular v. g., *tlacatl, tlaca.*

La quinta se haze de vnas particulas que se añaden y significan reuerencia, o diminucion, o vituperio que son estas: *tzitzin*, vel *tzitzinti; toton*, vel *totonti; popol, pipil;* v. g., *veuentzin, veuentzitzin; tototzintli, tototzitzin, tototzitzinti; chichiton, chichitoton; ichtecapol, ichtecapopol; telpochpil, telpochpipil.*

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez